

RESOLUCIÓN N° 113/13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que disponga la participación del Estado Provincial en la *Mesa de Programas de Promoción de Proyectos de Desarrollo Regional*, creada por Resolución 329/2012 del Ministerio de Industria de la Nación.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar que a través del órgano competente del Estado Provincial, se proceda a la difusión de esta convocatoria a todos los Municipios, para promover su participación conforme la normativa mencionada.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-11-13.-
Autor: Dips. Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-
Expte. N°: 7572/12.-